

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-42/2021
“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 08 ocho días del mes de diciembre 2021, siendo las 13:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el DOMICILIO ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-42/2021 “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Con fecha 23 del mes de noviembre del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-42/2021 “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA”.
- 2.- El día 29 del mes de noviembre del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 03 del mes de diciembre del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV
2.	COMPUTO Y PAPELERÍA MAD S DE RL DE CV
3.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV
4.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV
5.	F. DOMENE Y SOCIOS SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS



Guadalajara

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de la siguiente área: **Lic. Olga María Esparza Campa.- Directora Administrativa**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Unidad Centralizada de Compras, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez, Lcp. Berenice Carabez Hernández.- Presidente suplente, miembro designado por el comité y titular de la Contraloría Interna**, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-42/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"**.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: **DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS: 4, 8, 9, 17, 21, 26, 29, 34, 55, DE LA 57 A LA 62 Y DE LA 64 A LA 72.

NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS: 41.- SE SOLICITAN 70 PIEZAS Y PROPONE 7 PIEZAS.

NO PROPONE LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, DE LA 10 A LA 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28 DE LA 30 A LA 33, DE LA 35 A LA 40, DE LA 42 A LA 54, 56 Y 63.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

EL PROVEEDOR: **CÓMPUTO Y PAPELERÍA MAD S DE RL DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS: DE LA 1 A LA 72.

EL PROVEEDOR: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS: DE LA 2 A LA 13, DE LA 15 A LA 20, 22, 23, DE LA 25 A LA 55 Y DE LA 57 A LA 72.

NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS: 14.- SE SOLICITA CINTA 177 Y NO LO MENCIONA EN SU PROPUESTA.

21.- EL MODELO QUE PROPONE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS

NO PROPONE LAS PARTIDAS: 1,24 Y 56.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

EL PROVEEDOR: **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS: DE LA 1 A LA 72.

EL PROVEEDOR: **F. DOMENE Y SOCIOS SA DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS: DE LA 2 A LA 23, DE LA 25 A LA 36, DE LA 38 A LA 41, DE LA 43 A LA 55 Y DE LA 57 A LA 72.

NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS: 37.- SE SOLICITA TAMAÑO CARTA Y NO LO MENCIONA EN SU PROPUESTA.

42.-SE SOLICITA COLOR AZUL Y NEGRO Y NO LO MENCIONA EN SU PROPUESTA.

NO PROPONE LAS PARTIDAS: 1,24 Y 56.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

Guadalajara

NOTA: El licitante COMPUTO Y PAPELERÍA MAD S DE RL DE CV, en su propuesta económica en la partida 38 juego de pasta para engargolar, el precio se solicita por juego y presenta precio unitario de \$85.85 (ochenta y cinco pesos 85/100 m.n.) antes de IVA, el cual se considera precio no conveniente de acuerdo al estudio de mercado.

NOTA: El licitante MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV, en su propuesta económica en la partida 4 broche para archivo, el precio se solicita por caja y presenta precio unitario de \$3.33 (tres pesos 33/100 m.n.) antes de IVA. La partida 38 juego de pasta para engargolar, el precio se solicita por juego y presenta precio unitario de \$171.55 (ciento setenta y un pesos 55/100 m.n.) antes de IVA, así mismo, la partida 64 hojas blancas tamaño carta, el precio se solicita por caja y presenta precio unitario de \$98.53 (noventa y ocho pesos 53/100 m.n.) antes de IVA, los cuales se consideran precios no convenientes de acuerdo al estudio de mercado.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV		COMPUTO Y PAPELERÍA MAD S DE RL		TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV		MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV		F. DOMENE Y SOCIOS SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS	X		X		X		X		X	
e)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X		X		X		X	
f)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
g)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
h)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X	
i)	ANEXO 13 ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X		X		X	
j)	ANEXO 14 (ESCRITO DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	
k)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS) -NO OBLIGATORIO.	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPLSC-42/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA", teniendo como fecha límite de entrega el día 17 de diciembre del 2021, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

Las partidas 17, 29, 57, 58, 59, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 de forma íntegra al Licitante **DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV**, por el monto de **\$ 99,096.48 (Noventa y nueve mil noventa y seis pesos 48/100 m.n.)** con IVA incluido.

Las partidas 4, 8, 9, 14, 20, 30, 31, 36, 43, 47, 51, 52 y 54 de forma íntegra al Licitante **COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV**, por el monto de **\$ 45,561.73 (Cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 73/100 m.n.)** con IVA incluido.

Las partidas 2, 7, 12, 13, 15, 22, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 37, 41, 42 y 55 de forma íntegra al Licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV**, por el monto de **\$ 30,380.57 (Treinta mil trescientos ochenta pesos 57/100 m.n.)** con IVA incluido.

La partida 53 de forma íntegra al Licitante **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS SA DE CV**, por el monto de **\$ 190.70 (Ciento noventa pesos 70/100 m.n.)** con IVA incluido.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

Guadalajara

Las partidas 3, 5, 6, 10, 11, 16, 18, 19, 21, 23, 27, 34, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 60 y 63 de forma íntegra al Licitante **F.DOMENE Y SOCIOS SA DE CV**, por el monto de **\$ 63,990.37 (Sesenta y tres mil novecientos noventa pesos 37/100 m.n.)** con IVA incluido.

NOTA: El Licitante TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV Y F.DOMENE Y SOCIOS SA DE CV, en la partida **50** presentan un empate en el precio, por lo que de conformidad al artículo 49 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le adjudica al licitante **F.DOMENE Y SOCIOS SA DE CV**, toda vez que manifiesta en su Anexo 4, Acreditación, ser pequeña empresa.

Así mismo, se declara **DESIERTA** las partidas **1, 24 y 56**, toda vez que no se cuenta con 2 propuestas que cumplan técnicamente con fundamento en el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se les adjudican las partidas cotizadas, es en razón de que su precio es superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:50 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-42/2021 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y ÁREA REQUIRENTE DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA